

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

5. Estudio y aval nuevos proyectos de extensión

Entidad: Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP

Responsable: José Gregorio Medina Cepeda - Contratista U.D.

Objeto: Contratar la prestación de los servicios para la implementación de la Fase 2 de SICAPITAL, que consiste en el montaje de nuevas versiones de los aplicativos administrativos y financieros y, además, se realice el mantenimiento y soporte de los aplicativos actuales (administrativos y financieros) para el FONCEP.

Plazo: Once (11) meses.

Valor: \$ 455.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Responsable: Wilson Vargas Vargas - Docente Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del ordenamiento ambiental predial y la gestión ambiental local".

Plazo: Siete (7) meses

Valor: \$ 714.997.936.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$64.999.812.00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE

Responsable: Equipo de Propuestas IDEXUD.

Objeto: Interventoría técnica, social y de apropiación, administrativa, financiera, jurídica y ambiental a realizar a los contratos para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte y mesa de ayuda, diagnóstico y reposición, suministro de bienes y servicios, difusión y apropiación para la operación de la infraestructura técnica, sistema de administración y control y conectividad a internet en el marco del plan Vive Digital, del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para los puntos Vive Digital.

Plazo: El plazo previsto por FONADE para la ejecución del contrato esta hasta el día 31 de julio de 2018

Presupuesto: \$ 14.989.770.480.00

Beneficio 9%: \$ 1.223.287.243,20

Contrapartida: \$0,00

El Comité da aval al proyecto.

Concurso de Méritos CM - MEN- 13 DE 2016

Entidad: Ministerio de Educación Nacional - Concurso de Méritos CM – MEN - 13 DE 2016

Responsable: Jaime Duván Reyes Roncancio - Docente Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: "Definir, validar e implementar los módulos de sistematización y definir los de formación, que hacen parte de la estrategia de acompañamiento a las Escuelas Normales Superiores – ENS -, para fortalecerlas como instituciones formadoras de docentes".

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Responsable: Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Ingeniería.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Objeto: Concurso de Méritos Abierto N° UAESP-CM-03-2016, convocado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP - para “Realizar la interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial y de salud ocupacional, relacionadas con el Contrato de Concesión N° 311 de 2013, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- e Inversiones Monte Sacro Ltda., cuyo objeto es: “la prestación del servicio de destino final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia, por un término de cinco (5) años, mediante Contrato de Concesión en concordancia con lo estipulado en el pliego de condiciones, las normas mencionadas en el Numeral 1.7, el Plan de Manejo Ambiental, la licencia ambiental, el manual operativo y todas aquellas normas pertinentes vigentes que regulen la prestación de este servicio”.

Plazo: Once (11) meses y quince (15) días.

Valor: \$930.425.500.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Responsable: Equipo de Propuestas IDEXUD.

Objeto: Prestación de servicios para realizar el apoyo administrativo, financiero, jurídico y técnico a la supervisión del convenio que firme el Ministerio de Educación Nacional para desarrollar el programa de formadores nativos extranjeros.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2017

Valor: \$837.484.615.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR

Responsable: Equipo de Propuestas IDEXUD.

Objeto: “Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los estudios y diseños técnicos y de las obras para las canchas sintéticas en diferentes parques de Bogotá, D. C.”.

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$ 458.560.189.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: ECOSIECHIA S.A. ESP

Responsable: Equipo de Propuestas IDEXUD.

Objeto: “Prestar el servicio de consultoría para elaborar los estudios de PRE-FACTIBILIDAD para la construcción del reservorio en el predio de la vereda Pastor Ospina, del Municipio de Guasca, denominado Los Nacederos”.

Plazo: Un (1) mes.

Valor: \$ 33.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión Universitaria</small>
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Entidad: Instituto Departamental de Cultura y Turismo - IDECUT

Responsable: Miguel Ángel García Reyes - Docente de Planta adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: "Prestación de servicios para la realización del IV Congreso Casa de la Cultura del departamento de Cundinamarca, bajo las condiciones establecidas por el Instituto Departamental de Cultura y Turismo - IDECUT".

Plazo: Un (1) mes.

Valor: \$150.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Alcaldía de Gachalá - Cundinamarca.

Responsable: German López Martínez- Docente de Planta adscrito a la Facultad Tecnológica.

Objeto: "Realizar, por parte de la Universidad Distrital, a través del grupo de investigación GIEA-UD, una asesoría técnica y científica al municipio de Gachalá, Cundinamarca, por medio de la Alcaldía, consistente en el diseño de un proyecto piloto de iluminación solar fotovoltaica del mirador y del parque municipal, y el diseño de un árbol solar público para cargue de teléfonos celulares, según presupuesto e interés de la Alcaldía; estos proyectos servirán de base para una futura implementación".

Plazo: treinta (30) días hábiles.

Valor: \$10.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Secretaría de Educación de Soacha.

Responsable: Equipo de Propuestas IDEXUD.

Objeto: "Prestar servicios de formación académica para cien (100) docentes de veintiún (21) instituciones educativas del municipio de Soacha, acerca de los conocimientos y principios del Diseño Universal del Aprendizaje para la educación inclusiva de estudiantes con necesidades especiales".

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$200.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente - SDA

Responsable: José Alejandro Murad Pedraza - Docente de Planta adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: Concurso de Méritos abierto N° SDA-CM-047-2016, convocado por la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA para realizar el proyecto que tiene por objeto: "Elaborar el estudio técnico que defina los índices de capacidad de carga del paisaje urbano e impacto ambiental de los elementos de la publicidad exterior visual en Bogotá, de acuerdo con la zonificación del Plan de Ordenamiento Territorial".

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$638.303.648.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

47

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Usme.

Responsable: Equipo de Propuestas IDEXUD.

Objeto: "Desarrollar actividades y acciones enfocadas en: 1. Contaminación atmosférica en componente visual, sonoro y de calidad del aire, 2. Restauración, preservación y conservación de rondas hídricas y 3. Iniciativas para la reducción, separación de residuos en la fuente, aprovechamiento y adecuada disposición final; acompañadas de procesos de divulgación, sensibilización y educación ambiental en la localidad".

Plazo: Seis (6) meses.

Valor: \$1.688.309.931,84

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Alcaldía Municipal de Chocontá, Cundinamarca.

Responsable: Uriel Coy Verano - Docente de Planta adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: Concurso de Méritos N° 002 de 2016, convocado por la Alcaldía Municipal de Chocontá, Cundinamarca, para realizar el proyecto que tiene por objeto "Revisión y ajuste general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Chocontá, con enfoque regional".

Plazo: Ocho (8) meses.

Valor: \$320.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Ministerio del Interior.

Responsable: Equipo de Propuestas IDEXUD.

Objeto: "Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, contable y ambiental para los estudios y diseños de los proyectos de infraestructura física para la Policía Nacional y centros administrativos municipales cofinanciados entre el Ministerio del Interior y entidades públicas".

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: No se especifica.

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá

Responsable: Equipo de Propuestas IDEXUD.

Objeto: "Prestar servicios de logística necesarios para el evento de rendición de cuentas y apoyo de material POP para la Oficina de Prensa de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá".

Plazo: Dos (2) meses.

Valor: \$141.069.344.00

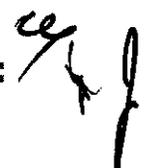
Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Secretaría de Educación del Distrito – SED

Responsable: Equipo de Propuestas IDEXUD



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Objeto: "Realizar la interventoría técnica, ambiental, financiera, jurídica y administrativa a los contratos de prestación de servicio de transporte escolar, en todas las modalidades de servicio que requiera la Secretaría de Educación del Distrito".

Plazo: Nueve (9) meses.

Valor: \$3.103.562.500.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Usme

Responsable: Equipo de Propuestas IDEXUD.

Objeto: "Realizar la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental, derivada del contrato cuyo objeto es: "Construcción de las obras de mitigación ubicadas en el barrio Porvenir, Segundo Sector, de la localidad de Usme en la ciudad de Bogotá, D. C., de acuerdo con los resultados obtenidos en el Contrato de Consultoría No. 194 de 2013 de la Alternativa de Diseño No. 1. Fases 2, 3 y 4".

Plazo: Ocho (8) meses.

Valor: \$505.392.185.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Usme

Responsable: Equipo de Propuestas IDEXUD

Objeto: "Realizar la interventoría, técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y social, del Componente (1) Uno, derivada del contrato cuyo objeto es: "Contratar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos, sin Fórmula de Reajuste y a Monto Agotable, las obras de construcción, reconstrucción, rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial local de la localidad de Usme, de la ciudad de Bogotá, D. C.", y del Componente (2) Dos, derivada del contrato cuyo objeto es: "Contratar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos, sin Fórmula de Reajuste, las obras de espacio público en los barrios Fiscala, Sector Fortuna, Yopal, Pedregal y San Juan de Usme, de la localidad de Usme, de la Ciudad de Bogotá, D. C.".

Plazo: Quince (15) meses.

Valor: \$1.144.495.782.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Gobernación de Cundinamarca

Responsable: Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica.

Objeto: "Realizar la interventoría administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica para el Convenio Especial de Cooperación 014-15, suscrito entre la Gobernación de Cundinamarca y el Live Systems Technology S.A. y la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores- Asocolflores, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos para fortalecer la competitividad del sector floricultor colombiano a través de la generación, evaluación y transferencia de soluciones tecnológicas en el departamento de Cundinamarca", bajo la observancia de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 038 del 02 de febrero de 2016 Manual de Contratación, vigilancia y control de la ejecución contractual de la Gobernación".

Plazo: Diez (10) meses.

Valor: \$264.600.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

Handwritten signature or initials.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Autofinanciado

Responsable: Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: "Planear, convocar y llevar a cabo el Programa Académico Transitorio como Opción de Grado, que proporcione a los estudiantes y egresados no graduados las herramientas y conocimientos integrales necesarios, para la toma de decisiones en el complejo entorno de la gestión ambiental y deportiva de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, generando en el desempeño profesional unas sólidas bases cuantitativas y de gestión para la mejora de procesos, dando un aporte significativo hacia el mejoramiento de las bases competitivas de las empresas y favoreciendo el uso adecuado de recursos, con el apoyo de las herramientas colaborativas y con soporte tecnológico".

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$82.734.600.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC

Responsable: Borys Bustamante Bohórquez - Docente de Planta adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: "Aunar esfuerzos para contribuir a la creación de estrategias de fortalecimiento de los medios comunitarios y alternativos de las 20 localidades de Bogotá, D. C., mediante la georreferenciación y caracterización de dichos medios y la identificación de sus problemas y necesidades".

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: \$110.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Autofinanciado

Responsable: Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

Objeto: "Planear, convocar y llevar a cabo un diplomado en Gerencia de Sistemas Integrados de Gestión HSEQ, en el cual los participantes apropien los conocimientos básicos necesarios para participar en el desarrollo, la integración de procesos, la implementación y mantenimiento de los Sistemas Integrados de Gestión HSEQ de las empresas".

Plazo: Cinco (5) meses.

Valor: No se especifica el valor mínimo proyectado.

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Autofinanciado.

Responsable: Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: "Realizar un Curso 100% virtual para fortalecer las competencias de nuestros estudiantes y mejorar la posibilidad de vincularse en el mercado laboral con un salario competitivo, a través de nuestro principal curso Personalizado – Autoestudio y CAPM".

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$14.700.000.00

Beneficio Institucional: 12%



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Autofinanciado

Responsable: Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: "Realizar un curso para brindar a los estudiantes, profesionales y/o investigadores en las áreas de biología, ecología, ingenierías forestal/ambiental una aproximación básica, pero completa, a partir de la teoría y diferentes técnicas fotográficas, con el fin de lograr una introducción hacia la fotografía de naturaleza desde el punto de vista del paisaje, la macrofotografía y la fotografía de fauna y flora, para que a través de esta herramienta de la imagen el conocimiento científico que van a producir desde cada una de sus diferentes disciplinas puedan encontrar diferentes narrativas complementarias que maximicen su difusión y comprensión, tanto al público especializado como al que no lo es".

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$7.350.000,00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Autofinanciado

Responsable: Coordinadora Unidad de Extensión Facultad de Ciencias y Educación.

Objeto: "Realizar un curso para brindar a los estudiantes, egresados y público en general, una aproximación básica, pero completa, a partir de la teoría y diferentes técnicas en la práctica, un acercamiento al arte milenario del KUNG-FU, bajo los conceptos de disciplina, fraternidad y transformación".

Plazo: Cuatro (4) meses.

Valor: \$2.400.000,00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Municipio de Miraflores – Boyacá

Responsable: Equipo de Propuestas IDEXUD.

Objeto: "Formular la "REVISIÓN, AJUSTES Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES - BOYACÁ".

Plazo: Diez (10) meses.

Valor: \$520.000.000,00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander Von Humboldt.

Responsable: René López Camacho - Docente de Planta adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Objeto: "El objetivo de la propuesta es caracterizar y comparar la composición florística y la estructura de los bosques secos a lo largo de gradientes de sucesión y de transformación del paisaje".

Plazo: Veinticuatro (24) meses.

Valor: \$120.000.000,00

Beneficio Institucional: 12%

4
P

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Gobernación de Cundinamarca.

Responsable: Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería.

Objeto: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato resultante del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC- 025 de 2016, cuyo objeto consiste en la creación de una plataforma virtual institucional – sistema integrado de información - que permita la publicación y gestión de trámites y servicios en línea para las entidades del Nivel Central de la Gobernación de Cundinamarca".

Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2017

Valor: \$150.000.000.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Secretaría de Salud del Distrito Capital.

Responsable: José Ernesto Uribe Becerra - Docente ILUD.

Objeto: "Aunar esfuerzos que permitan capacitar a los funcionarios de la Secretaría de Salud del Distrito Capital en los diferentes niveles de competencia lingüística bilingüe del idioma inglés, a través de un contrato interadministrativo, como herramienta de proyección futura, en el sentido de lograr individuos capaces de comunicarse efectivamente en el idioma extranjero".

Plazo: Dos (2) años.

Valor: \$425.109.337,96

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

Pendiente: Aval ILUD.

El Comité da aval al proyecto.

Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

Responsable: Jorge Enrique Rodríguez Rodríguez- Coordinador Unidad de Extensión Facultad Tecnológica.

Objeto: "Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros a fin de ejecutar la Escuela de Formación Artística de Puente Aranda de acuerdo con los estudios previos, el anexo técnico, el Proyecto Educativo Institucional Local - PEIL y la propuesta del contratista, documentos que hacen parte integral del contrato".

Plazo: Cinco (5) meses

Valor: \$ 155.160.144.00

Beneficio Institucional: 12%

Contrapartida: \$00,00

El Comité da aval al proyecto.

6. Servicios Académicos Remunerados SAR.

4.1. Facultad Tecnológica:

4.1.1. Docente **HUMBERTO GUERRERO SALAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.312.331 de Bogotá, por un valor de **\$2.375.000.00**, quien realiza actividades como tutor director profesional Énfasis 1 Gestión de Operaciones Logísticas, en desarrollo del Proyecto Académico para Titulación y Actualización



	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

Profesional 2016-III Facultad Tecnológica, con un plazo de treinta (30) días para dirigir diecinueve (19) proyectos.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.1.2. Docente **ROBERTO VERGARA PORTELA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.353.736** de Bogotá, por un valor de **\$2.375.000.00**, quien realiza actividades como tutor evaluador profesional Énfasis 1 Gestión de Operaciones Logísticas, en desarrollo del Proyecto Académico para Titulación y Actualización Profesional 2016-III Facultad Tecnológica, con un plazo de treinta (30) días para evaluar diecinueve (19) proyectos.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.1.3. Docente **YENY ANDREA NIÑO VILLAMIZAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **52.839.371** de Bogotá, por un valor de **\$2.560.000.00**, quien realiza actividades como tutor académico profesional Énfasis 1 Gestión de Operaciones Logísticas, en desarrollo del Proyecto Académico para Titulación y Actualización Profesional 2016-III Facultad Tecnológica, con un plazo de treinta y dos (32) horas a ejecutar en quince (15) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.1.4. Docente **JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **7.165.116** de Tunja, por un valor de **\$15.000.000.00**, quien realiza actividades como **ingeniero de sistemas**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° CIA-226-2016, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cinco (5) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.1.5. Adición y Prorroga a la Resolución a nombre del docente **MILTON MENA SERNA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **94.379.661** de Cali, por un valor de **\$17.500.000.00**, quien realiza actividades como **director**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 009-2014, celebrado entre el municipio de Cota y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de seis (6) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.1.6. Docente **JORGE ENRIQUE SABY BELTRÁN**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.461.640** de Bogotá, por un valor de **\$12.000.000.00**, quien realiza actividades como **asesor metodológico CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA DE GUÍAS CONTEXTUALIZADAS**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 153 de 2016, celebrado entre el municipio de Madrid y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de dos (2) meses y/o hasta liquidación.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente, condicionado a la entrega de los documentos pendientes.

4.1.7. Docente **ROBERTO VERGARA PORTELA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.353.736** de Bogotá, por un valor de **\$12.000.000.00**, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo del Seminario Ética, Principios y Valores Institucionales, según Resolución 080 de 2016 de la Jefatura de Formación, Instrucción y Educación Naval - Ministerio de Defensa Nacional, con un plazo de dos (2) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente, condicionado a la entrega de los documentos pendientes.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

4.1.8. Docente **HERNANDO ANTONIO VILLOTA POSSO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **12.978.060** de Pasto, por un valor de **\$223.200.000.00**, quien realiza actividades como **ingeniero Maestría en Geotecnia**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 430 de 2016, celebrado entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER-FONDIGER y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de treinta y seis (36) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.1.9. Docente **HAROLD VACA GONZÁLEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.464.234** de Bogotá, por un valor de **\$3.000.000,00**, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 30 de 2016, celebrado entre el Concejo Municipal de Cota y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de dos (2) meses y/o hasta liquidar.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.1.10. Docente **VICTOR HUGO DÍAZ ORTIZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.316.945** de Bogotá, por un valor de **\$13.000.000.00**, quien realiza actividades como **director de interventoría**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 060 de 2013, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de seis (6) meses y nueve (9) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.1.11. Docente **VÍCTOR HUGO DÍAZ ORTIZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.316.945** de Bogotá, por un valor de **\$20.000.000.00**, quien realiza actividades como **especialista en geotecnia y pavimentos**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 248-2015, celebrado con el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU y el Contrato Interadministrativo N° 2142-2015, celebrado con el departamento de Boyacá, con un plazo de cinco (5) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

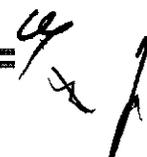
4.1.12. Docente **CÉSAR AUGUSTO GARCÍA UBAQUE**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.473.974** de Bogotá, por un valor de **\$20.000.000.00**, quien realiza actividades como **ingeniero Maestría en Ambiental**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 151 de 2015, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de dos (2) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.1.13. Adición y Prórroga a la Resolución a nombre del docente **JAIME FRANCISCO PANTOJA BENAVIDES**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.457.691** de Bogotá, por un valor de **\$4.125.000.00**, quien realiza actividades como docente de Refuerzo Académico en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955-2015, celebrado entre la Secretaría Distrital de Educación y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cuarenta y cinco (45) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente, condicionado a la entrega de los documentos pendientes.

4.1.14. Adición a la Resolución a nombre del docente **JOSÉ VICENTE REYES MOZO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **7.161.428** de Tunja, por un valor de **\$1.150.000.00**, quien realiza actividades como **coordinador académico**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 648 de 2016, celebrado entre la Unidad Nacional de Protección UNP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente, condicionado a la entrega de los documentos pendientes.

4.2. Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

4.2.1. Docente **JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.656.850** de Bogotá, por un valor de **\$2.880.000.00**, quien realiza actividades como **supervisor general Periodo 4**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 545 de 2013, celebrado entre la Gobernación de Córdoba y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de dos (2) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.2.2. Docente **JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.640.012** de Bogotá, por un valor de **\$3.520.000.00**, quien realiza actividades como **director general Periodo 4**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 545 de 2013, celebrado entre la Gobernación de Córdoba y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de dos (2) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.2.3. Docente **MIGUEL ÁNGEL GARCÍA REYES**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **74.300.954** de Santa Rosa de Viterbo, por un valor de **\$9.975.000.00**, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 244-2016, celebrado entre el municipio de Guasca, Cundinamarca y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de tres (3) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.2.4. Docente **GERMÁN ANTONIO NIÑO GALEANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.040.298** de Bogotá, por un valor de **\$12.058.272.00**, quien realiza actividades como **coordinador Componente Artrópodos**, en desarrollo del **Contrato Interadministrativo N° PE.GDE.1.4.7.1.16.024 de 2016, celebrado entre la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena - CORMACARENA** y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de seis (6) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

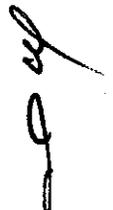
4.2.5. Docente **ÁLVARO CARREÑO CARREÑO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.207.999** de Bogotá, por un valor de **\$7.950.000.00**, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 87-2016, celebrado entre el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Anapoima y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cuarenta y cinco (45) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.2.6. Docente **WÍLMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.494.815** de Bogotá, por un valor de **\$20.000.000.00**, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 1921-2016, celebrado entre el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cinco (5) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.2.7. Docente **ÓSCAR HURTADO VERGEL**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.537.982** de Bogotá, por un valor de **\$24.000.000.00**, quien realiza actividades como **profesional SISO**, en desarrollo



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

del Contrato Interadministrativo N° 092-2015, celebrado entre el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de un (1) mes.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente, condicionado a la entrega de los documentos pendientes.

4.3. Facultad de Ciencias y Educación

4.3.1. Docente **RUTH AMIRA CALDERÓN SALCEDO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **41.655.487** de Bogotá, por un valor de **\$1.400.000.00**, quien realiza actividades como **tutor evaluador**, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y Gestión de Proyectos 2016 Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de ocho (8) días calendario.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.3.2. Docente **JUAN CARLOS GIRALDO ACUÑA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.435.911** de Bogotá, por un valor de **\$840.000.00**, quien realiza actividades como **tutor evaluador**, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y Gestión de Proyectos 2016, Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de ocho (8) días calendario.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente, condicionado a la entrega de los documentos pendientes.

4.3.3. Docente **NELLY JANNETH RUIZ PACHECO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **52.118.853** de Bogotá, por un valor de **\$1.400.000.00**, quien realiza actividades como **tutor evaluador**, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y Gestión de Proyectos 2016, Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de ocho (8) días calendario.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.3.4. Docente **NOHORA PATRICIA ARIZA HERNÁNDEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **39.534.107** de Bogotá, por un valor de **\$700.000.00**, quien realiza actividades como **tutor evaluador**, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y Gestión de Proyectos 2016, Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de ocho (8) días calendario.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.3.5. Docente **LILIANA ANGÉLICA RODRÍGUEZ PIZZINATO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **51.919.104** de Bogotá, por un valor de **\$1.260.000.00**, quien realiza actividades como **tutor evaluador**, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y Gestión de Proyectos 2016, Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de ocho (8) días calendario.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.3.6. Docente **MARGOTH GUZMÁN MUNAR**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **51.581.998** de Bogotá, por un valor de **\$980.000.00**, quien realiza actividades como **tutor evaluador**, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y Gestión de Proyectos 2016, Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de ocho (8) días calendario.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

9
A J

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

4.3.7. Docente **JOSÉ BENEDICTO NOVOA PATIÑO** identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.327.682** de Bogotá, por un valor de **\$1.120.000.00**, quien realiza actividades como **tutor evaluador**, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y Gestión de Proyectos 2016, Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de ocho (8) días calendario.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.3.8. Docente **HUMBERTO ALEXIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.382.488** de Bogotá, por un valor de **\$980.000.00**, quien realiza actividades como **tutor evaluador**, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y Gestión de Proyectos 2016, Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de ocho (8) días calendario.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.3.9. Docente **JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.411.667** de Bogotá, por un valor de **\$1.260.000.00**, quien realiza actividades como **tutor evaluador**, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y Gestión de Proyectos 2016, Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de ocho (8) Días Calendario.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.3.10. Docente **BRIGITTE JOHANA SÁNCHEZ ROBAYO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **52.911.038** de Bogotá, por un valor de **\$700.000.00**, quien realiza actividades como **tutor evaluador**, en desarrollo del Seminario de Actualización en Formulación y Gestión de Proyectos 2016, Facultad de Ciencias y Educación, con un plazo de ocho (8) días calendario.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.3.11. Docente **ADRIÁN JOSÉ PEREA ACEVEDO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **91.291.766** de Bucaramanga, por un valor de **\$2.880.000.00**, quien realiza actividades como **docente**, en desarrollo del Curso de Actualización para Especialistas en Avalúos, con un plazo de veinticuatro (24) horas a ejecutar en un (1) mes.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.3.12. Adición y Prórroga a la Resolución a nombre del docente **JORGE DAVID SÁNCHEZ ARDILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.306.909** de Bogotá, por un valor de **\$4.125.000.00**, quien realiza actividades como docente de refuerzo académico, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 2955-2015, celebrado entre la Secretaría Distrital de Educación y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cuarenta y cinco (45) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente, condicionado a la entrega de los documentos pendientes.

4.3.13. Adición y Prórroga a la Resolución a nombre del docente **JOSÉ MANUEL FLÓREZ PÉREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **5.937.474** de Lérida, por un valor de **\$23.526.000.00**, quien realiza actividades como **supervisor general**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 11061-2015, celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de diez (10) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

9
2

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

4.4. Facultad de Ingeniería

4.4.1. Docente **LILIA EDIT APARICIO PICO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **51.703.985** de Bogotá, por un valor de **\$35.200.000.00**, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° PN-DIRAF-06-5-10165-16, celebrado entre la Policía Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de dos (2) meses y veintiocho (28) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.4.2. Docente **HÉLVER RICARDO TOCASUCHE GONZÁLEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.432.645** de Bogotá, por un valor de **\$8.740.000.00**, quien realiza actividades como **experto**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° PN-DIRAF-06-5-10165-16, celebrado entre la Policía Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de un (1) mes y veintiocho (28) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.4.3. Docente **ISABEL ESCOBAR ELIZALDE**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **23.350.114** de Boavita, por un valor de **\$23.100.000.00**, quien realiza actividades como **director técnico**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° PN-DIRAF-06-5-10165-16, celebrado entre la Policía Nacional y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de un (1) mes y veintiocho (28) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.4.4. Docente **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.571.941** de Bogotá, por un valor de **\$14.000.000.00**, quien realiza actividades como **coordinador administrativo**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 109 de 2016, celebrado entre la Contraloría de Bogotá, D.C. y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.4.5. Docente **LUZ ESPERANZA BOHÓRQUEZ AREVALO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **52.310.001** de Bogotá, por un valor de **\$12.000.000.00**, quien realiza actividades como **coordinadora académica**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 109 de 2016, celebrado entre la Contraloría de Bogotá, D.C. y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de cuatro (4) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.4.6. Docente **LAURA MARCELA GIRALDO MONCALEANO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **38.252.071** de Ibagué, por un valor de **\$16.500.000.00**, quien realiza actividades como **directora académica**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 11856 de 2016, celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de dos (2) meses y veintitrés (23) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.4.7. Docente **JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ MOLANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.671.115** de Bogotá, por un valor de **\$42.000.000.00**, quien realiza actividades como **director de interventoría**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° SCTEI-CI-020-2016, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Gobernación de Cundinamarca y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de catorce (14) meses.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA COMITÉ DE EXTENSIÓN - IDEXUD	Código EPS-PR-001-FR-002	
	Macroproceso: Misional	Versión 02	
	Proceso: Extensión y Proyección Social	Fecha de Aprobación: 04/09/2015	

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.4.8. Docente **FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.319.014** de Bogotá, por un valor de **\$6.133.333.00**, quien realiza actividades como **profesional de ingeniería 1**, en desarrollo del Contrato Interadministrativo N° 931-2014, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de tres (3) meses y dos (2) días.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.4.9. Docente **MIGUEL ANTONIO ÁVILA ANGULO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.397.454** de Bogotá, por un valor de **\$6.000.000.00**, quien realiza actividades como **supervisor**, en desarrollo del Convenio Interadministrativo N° 001-2016, celebrado entre el municipio de Junín y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con un plazo de dos (2) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

4.4.10. Docente **EDWIN ROBERT PÉREZ CARVAJAL**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.493.825** de Bogotá, por un valor de **\$5.000.000.00**, quien realiza actividades como **coordinador administrativo**, en desarrollo del Curso de Actualización para Especialistas en Avalúos, con un plazo de dos (2) meses.

El Comité aprueba el Servicio Académico Remunerado al docente.

7. **Proposiciones y Varios**

6.1. Solicitud de la profesora Lyda Mojica Ríos, referente a la presentación de la Política Editorial de la revista de Extensión de la Universidad.

Los coordinadores de las unidades de Extensión, en compañía del profesor Harold Vaca González, entregan al Comité Central de Extensión el marco de referencia de la Política y los procedimientos de selección de la revista indexada.

No se presentan temas adicionales y se da por terminada la sesión, siendo las **8:45 A. M.**


CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
 Presidente


Comité Central de Extensión


WILMAN MUÑOZ PRIETO
 Secretario Técnico